

**Día Mundial
de la Justicia
Social**
20 de febrero



**Valentín
Campa Salazar**
defensor de los derechos laborales
14 de febrero

Para colaboraciones en esta Revista Digital Perspectiva Global favor de comunicarse a los correos electrónicos:

lnavaa@cndh.org.mx
se-divulgacion@cndh.org.mx

Dirección de Vinculación y
Divulgación

© Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Secretaría Ejecutiva
Blvd. Adolfo López Mateos #1922
Tlacopac, Álvaro Obregón C.P. 01049,
Ciudad de México.

Teléfono
(55) 17 19 20 00 EXT. 8712, 8718, 8723.
LADA SIN COSTO 800 715 2000.

Los contenidos presentados son responsabilidad de las y los autores y no de la CNDH, que los reproduce con un carácter informativo.



**Consulta más
números**

CONTENIDO

- 1** | Perspectiva Global No. 571
Día Mundial de la Justicia Social; Valentín Campa Salazar Líder sindical ferrocarrilero, defensor de los derechos laborales y del derecho a constituir sindicatos
- 6** | Ráfagas
Aniversario luctuoso de Vicente Guerrero, insurgente de la Independencia de México y primer presidente afromexicano. Moisés Sáenz, impulsor de la educación pública y defensor del derecho a la educación de los pueblos indígenas, afrodescendientes y de las comunidades rurales . Álvaro Obregón y su lucha por el Derecho a la Revolución y la Soberanía Nacional. Desastre minero de Pasta de Conchos y la violación a los derechos laborales
- 11** | Documentos
Valentín Campa Salazar, dirigente obrero comunista, Gerardo Peláez Ramos. Educación, Democracia y Justicia Social, Guillermina Belavi y F. Javier Murillo
- 14** | Defensorías del Pueblo
Perú. Defendiendo los derechos a la alimentación y al desarrollo integral; España y el derecho a la seguridad social de personas migrantes; Uruguay. Trabajando por una cultura de los derechos humanos; Panamá. Presuntas violaciones a los derechos sexuales y reproductivos; México y la defensa y atención a víctimas de violaciones a los derechos humanos
- 20** | Noticias
Los Derechos Humanos en el Mundo. Tendencias de la semana: África, América, Asia, Europa, México
- 30** | Artículo de la Semana
Mina 8, unidad Pasta de Conchos: cuestión de paradojas y contrastes, por Carlos Gerardo Rodríguez Rivera
- 35** | Entrevista de la Semana
Sindicatos en transición: entrevista con Maria Helena André
- 40** | Arte y Cultura en la Construcción de los DESCA
Justicia Social y Derechos Humanos
- 43** | Poemas de la Semana
Preguntas de un obrero que lee, de Bertolt Brecht, el derecho a la igualdad; Deseos y Estudios, de Carlos Pellicer, por el derecho a la cultura y a la libertad de expresión
- 52** | Libro de la Semana
La explotación laboral y la violación a los derechos laborales en: La Mina, de Armando López Salinas
- 54** | Cinepropuesta
La Sal de la Tierra, de Herbert J. Biberman. Destacando el derecho de reunión y manifestación pacífica

Día Mundial de la Justicia Social

20 de febrero

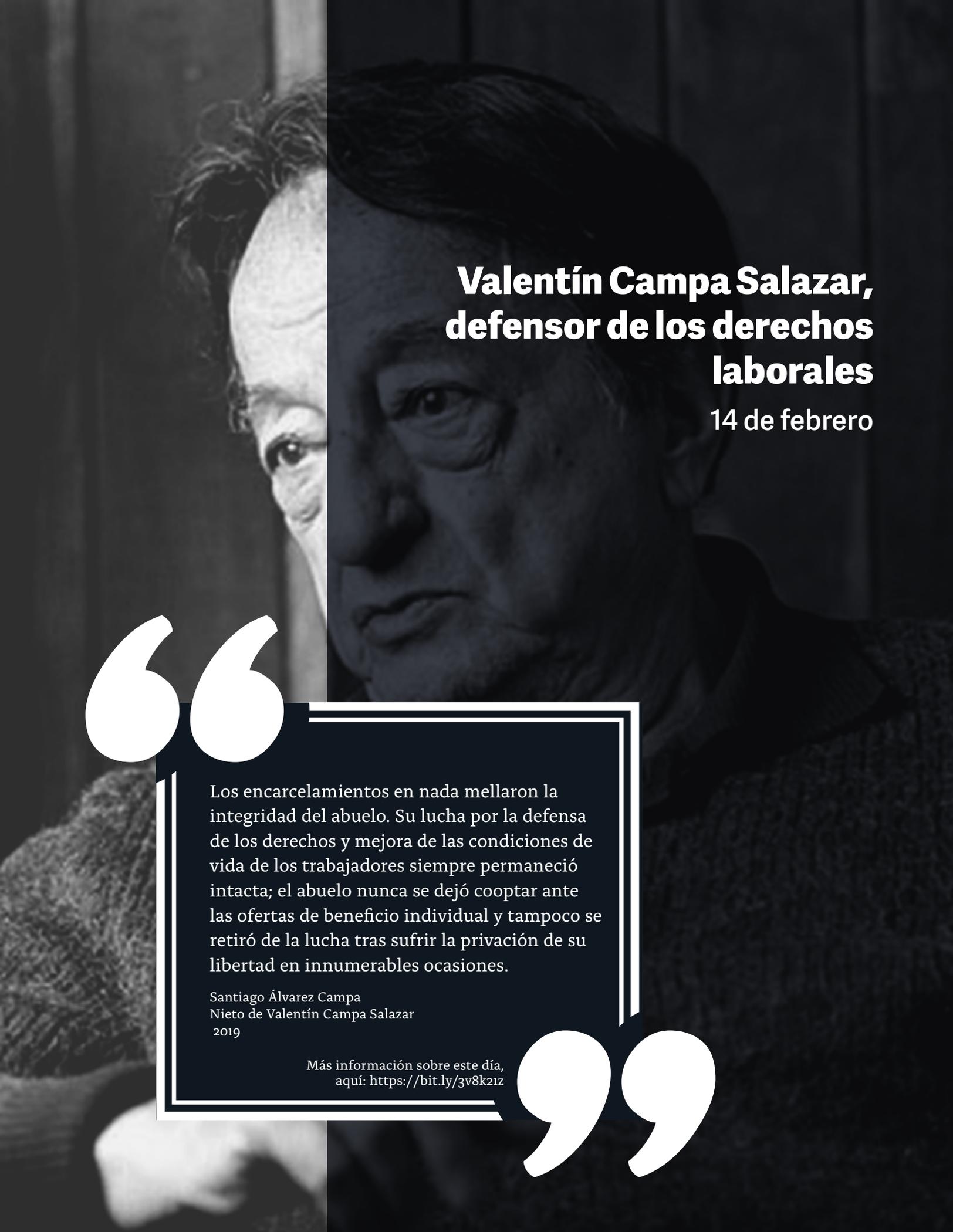
“

La protección social no es sólo un derecho humano, también es una apuesta por una política económica eficaz. La seguridad social da acceso a la atención médica, la educación y la alimentación.

Guy Ryder
Director General de la OIT
2014

Más información sobre este día,
aquí: <https://bit.ly/35hGlqG>

”

A black and white portrait of Valentín Campa Salazar, an elderly man with dark hair, looking slightly to the right. The image is split vertically, with the left side in grayscale and the right side in a dark blue monochrome. The text is overlaid on the right side.

Valentín Campa Salazar, defensor de los derechos laborales

14 de febrero

Los encarcelamientos en nada mellaron la integridad del abuelo. Su lucha por la defensa de los derechos y mejora de las condiciones de vida de los trabajadores siempre permaneció intacta; el abuelo nunca se dejó cooptar ante las ofertas de beneficio individual y tampoco se retiró de la lucha tras sufrir la privación de su libertad en innumerables ocasiones.

Santiago Álvarez Campa
Nieto de Valentín Campa Salazar
2019

Más información sobre este día,
aquí: <https://bit.ly/3v8k21z>

RÁFAGAS

Algunos datos para saber más





Aniversario luctuoso de Vicente Guerrero, insurgente de la Independencia de México y primer presidente afromexicano

14 de febrero

Vicente Guerrero nació en Tixtla el 9 de agosto de 1782, en el ahora estado de Guerrero, que ostenta su nombre en honor a su heroísmo. En 1810 se unió a las tropas independentistas y en 1815, tras la muerte de Morelos, se volvió líder de este movimiento. Posteriormente a la consumación de la Independencia, se postuló como candidato a la presidencia en las elecciones de 1828. El Congreso declaró nulas estas elecciones y en enero de 1829 designó a Guerrero como presidente y al general Anastasio Bustamante como vicepresidente. A fines de ese mismo año, Bustamante desconoció el régimen de Guerrero mediante el Plan de Jalapa y el Congreso lo declaró inhabilitado para ser presidente. Frente a esto, Guerrero se lanzó en una nueva guerra civil, que resultó en su fusilamiento el 14 de febrero de 1831. Actualmente, sus restos se encuentran en el Monumento a la Independencia en la Ciudad de México.

Para más información: <https://bit.ly/357EKUe>

Imagen: <https://bit.ly/3h5K5oX>





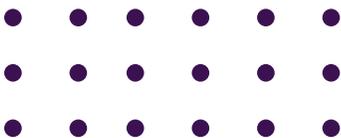
Moisés Sáenz, impulsor de la educación pública y defensor del derecho a la educación de los pueblos indígenas, afrodescendientes y de las comunidades rurales

16 de febrero

Moisés Sáenz nació en El Mezquital, Nuevo León, el 16 de febrero de 1888. Se le reconoce como uno de los mayores impulsores y promotores en la expansión y el mejoramiento de la educación en México. Algunos de sus logros destacados fueron la fundación de la Casa del Estudiante Indígena, el crecimiento de las Escuelas Rurales y la consolidación de la educación secundaria pública. El reconocido pedagogo estadounidense John Dewey describió al proyecto de la educación rural en México, en el cual Sáenz jugó un rol muy importante, como uno de los experimentos sociales más importantes jamás emprendidos en el mundo.

Para más información: <https://bit.ly/3uXasiq>

Imagen: <https://bit.ly/3gTEvip>





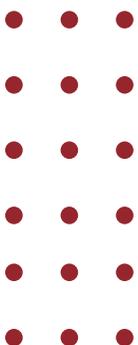
Álvaro Obregón y su lucha por el Derecho a la Revolución y la Soberanía Nacional

19 de febrero

Álvaro Obregón nació el 19 de febrero de 1880 en Siquisiva, Sonora. Fue un destacado militar y político que participó en la Revolución Mexicana y fue presidente de la República de 1920 a 1924. Durante su mandato, Obregón devolvió la moneda mexicana al estándar de oro, invitó a inversores y empresas extranjeras a invertir en las infraestructuras mexicanas, revitalizó la economía, aumentó la exportación de petróleo al extranjero, fundó la Secretaría de Educación Pública y continuó el proceso para pacificar al país tras la Revolución.

Para más información: <https://bit.ly/3IeauFK>

Imagen: <https://bit.ly/3itJo43>





Desastre minero de Pasta de Conchos y la violación a los derechos laborales

19 de febrero

El 19 de febrero de 2006, la mina Unidad Pasta de Conchos, en el estado de Coahuila, sufrió una explosión por acumulación de gas metano debido a sus condiciones deplorables de seguridad; 65 de los 73 obreros que se encontraban trabajando en ese turno quedaron atrapados y fallecieron. El lugar tenía reportes de fallas de seguridad desde el año 2000; sin embargo, las autoridades omitieron supervisar que se subsanaran las fallas detectadas. Las labores de rescate quedaron a cargo de la propia compañía responsable: Grupo México, propiedad del multimillonario Germán Larrea. El 4 de abril del año 2007, después de rescatar únicamente dos cuerpos, la empresa decidió suspender el rescate argumentando que se ponían en riesgo las vidas de los rescatistas. Las familias y organizaciones acompañantes señalaron que la razón de esta suspensión sería que, de ser rescatados los cuerpos, se evidenciarían las pésimas condiciones de trabajo en la mina y esto acarrearía sanciones penales, económicas e incluso el retiro de las concesiones de la empresa.

Para más información: <https://bit.ly/3snzIfL>

Imagen: <https://bit.ly/3HgFQum>



DOCUMENTOS

Valentín Campa Salazar, dirigente obrero comunista

Gerardo Peláez Ramos



El autor elaboró las siguientes cuartillas que el lector tiene en las manos, con la intención de ser una semblanza biográfica de Valentín Campa centrada en la actividad social y política de este destacado comunista mexicano. La documentación de este breve texto se apoya, antes que nada, en los archivos del antiguo Partido Comunista Mexicano, de Carlos Sánchez Cárdenas y de los movimientos sociales, en la biblioteca y en la hemeroteca existentes en el Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista.

Cabe esperar que los datos e informaciones aquí contenidos sean útiles a los activistas y dirigentes sindicales, así como a los militantes de la izquierda política.

<https://bit.ly/3skJgYP>



Educación, Democracia y Justicia Social

Guillermina Belavi y F. Javier Murillo



A partir del análisis del concepto de Justicia Social, este artículo fundamenta la importancia de tener una mayor y mejor democracia basada en la necesidad de luchar contra las injusticias y las opresiones que crecen cada día en nuestra sociedad. Sin embargo, según cómo se entienda la democracia será el modo en que se conciba la educación democrática y, si queremos avanzar en esta dirección, deberemos tener en claro cuáles son estos supuestos implícitos.

Con este objetivo, el artículo presenta las teorías de democracia de Jürgen Habermas, de Chantal Mouffe y de Jacques Rancière, y se establece su correspondencia con los postulados de educación democrática de Amy Gutmann, de Claudia Ruitenberg y de Gert Biesta. Con ello se vuelve a la defensa de una Educación para la Justicia Social equitativa, crítica y, esencialmente, democrática.

<https://bit.ly/3Hmyh1C>





DEFENSORÍAS DEL PUEBLO



Perú

Defendiendo los derechos a la alimentación y al desarrollo integral

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Pasco demandó a la Dirección Regional de Salud (Diresa) evaluar la propuesta del titular de la entidad que pretendería condicionar el acceso a diversos programas sociales a la vacunación contra el COVID-19 de niñas y niños, como una manera de incentivar la inmunización que avanza a un ritmo poco deseable en los últimos días.

En efecto, en declaraciones ofrecidas a un medio radial, el director regional de Salud de Pasco, Paul Mayorca, informó que su despacho articularía acciones con el Programa Juntos, cuya función es mejorar la nutrición y el acceso a la educación y salud de sectores vulnerables, así como con el Programa del Vaso de Leche, a cargo de los gobiernos locales, para condicionar el acceso de las familias a la vacunación contra el COVID-19.

Ante el anuncio, la jefa de la Oficina Defensorial de Pasco, Raquel Álvarez, aclaró que la medida puede resultar desproporcionada y demasiado gravosa para las personas; además, puede vulnerar el derecho a la alimentación y al desarrollo integral, así como a la salud y educación de sectores que viven en condiciones de pobreza y pobreza extrema. Asimismo, resaltó que la medida no se encuentra prevista en el marco normativo vigente y podría impactar negativamente en familias que requieren de incentivos monetarios o raciones alimenticias para garantizar su supervivencia.



<https://bit.ly/3JJHFBq>



España

Derecho a la seguridad social de personas migrantes

La Adjunta Segunda del Defensor del Pueblo, Patricia Bárcena, se ha reunido este lunes con representantes de varias entidades y organizaciones sociales para interesarse por los problemas de las personas migrantes para acceder a una cuenta de pago básica.

Las cuentas de pago básicas son una herramienta fundamental para acceder a derechos fundamentales como las prestaciones sociales, pero también son un sistema básico de inclusión que permite la integración socioeconómica (transferencias, pagos en línea, domiciliaciones, etc.) en una sociedad que excluye a quienes no manejan los medios telemáticos.

Muchas personas extranjeras, residentes legales en España y solicitantes de protección internacional, se encuentran con numerosos obstáculos por parte de las entidades de crédito a la hora de abrir este tipo de cuentas. Las entidades les deniegan esta posibilidad de forma verbal, o les exigen unos requisitos que no recoge la legislación vigente.

La Institución mantiene abiertas actuaciones con el Banco de España tras recibir numerosas quejas de ciudadanos y ciudadanas extranjeras que aseguraban que se les estaba denegando la apertura de cuentas bancarias.



<https://bit.ly/3sgOhBI>



Uruguay

Trabajando por una cultura de los derechos humanos

El Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDDHH) y la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) presentan aplicación digital para jugar la trivia “Avanzar en derechos”.

El juego consiste en una trivia diseñada para adolescentes, jóvenes y adultos con base en 100 preguntas sobre derechos humanos, divididas en cuatro categorías: conceptos, historia de los derechos humanos, derechos, libertades y deberes, y garantías. Cada participante tira un dado y va avanzando en un tablero a medida que responde en forma correcta las preguntas.

Este material didáctico está especialmente ideado para aprender derechos humanos en el ámbito formal y no formal, en forma amigable y con acceso libre y universal. Tiene por objetivo fortalecer la educación en derechos humanos, la democracia, el estado de derecho y el respeto de los derechos humanos.

El juego fue declarado de interés educativo por el Consejo Directivo Central de la ANEP en 2021. Según la evaluación de la Dirección de Derechos Humanos de ANEP este juego es “una vía para alcanzar aprendizajes significativos”. Cuenta también con el apoyo de instituciones nacionales e internacionales: el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), el Plan Ceibal, el IMPO, el Comisionado Parlamentario para el Sistema Carcelario y la Defensoría de Vecinas y Vecinos de Montevideo.

<https://bit.ly/35qpq57>



Panamá

Presuntas violaciones a los derechos sexuales y reproductivos

El Defensor del Pueblo, anunció la creación de una comisión sobre derechos humanos que investigará la denuncia de supuestas esterilizaciones forzadas en Bocas del Toro, hecho que de ser cierto pone en grave peligro al país por violar al menos dos o tres convenios internacionales. Leblanc dijo que el lunes estará en Bocas del Toro junto a un equipo interdisciplinario para conocer si es cierto lo que dijeron indígenas de las comunidades de Nance Risco, Changuinola Arriba, Charco La Pava y Valle del Rey, aunque desde ya la oficina regional empezó a realizar las entrevistas; agregó que sería un retroceso enorme si se llega a descubrir que esto es cierto.

El defensor del Pueblo sostuvo que toda mujer debe estar libre de trato de violencia y el Estado panameño no puede ser partícipe de estos actos. Sostuvo que de ser una práctica del personal médico de la región, hay que interponer una denuncia a quienes resulten responsables. El defensor hizo un llamado a la señora Lucy Córdoba —quien puso la denuncia en las redes sociales— para que se acerque a la institución, y a la diputada suplente Walkiria Chandler, para que le envíe el listado de las mujeres que supuestamente fueron esterilizadas sin su consentimiento.



<https://bit.ly/3lkxT8I>



México

Defensa y atención a víctimas de violaciones a los derechos humanos

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), a través de la Secretaría Ejecutiva y el Procurador de los Derechos Humanos (PDH) de Guatemala, Augusto Jordán Rodas Andrade, firmaron una Carta de Entendimiento este 18 de febrero de 2022, con el objetivo de establecer las bases y los mecanismos de colaboración en el ámbito de sus respectivas competencias, mediante los cuales se conjuguen esfuerzos y recursos, tanto materiales como humanos, con la finalidad de establecer un marco de colaboración en el desarrollo y coordinación de actividades para la defensa y atención a víctimas de violaciones a los derechos humanos, así como para atender de forma conjunta una agenda de trabajo con relación a los derechos de las personas migrantes, la eliminación de la violencia contra la mujer, la protección a los defensores civiles de derechos humanos y la implementación de actividades para el Desarrollo.

De igual forma, y siendo conscientes de que la corrupción tiene múltiples causas, consecuencias, y que en su desarrollo participan numerosos actores, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y la Academia Internacional Anticorrupción (IACA por sus siglas en inglés), representada por su Decano, el Sr. Thomas Stelzer, firmaron, este 17 de febrero, una carta de Entendimiento como parte de un esfuerzo de colaboración internacional que abone en la ejecución de acciones para prevenir y combatir la corrupción, en un contexto de protección de los derechos humanos, situando a las víctimas en el centro de las actividades mutuas.





NOTICIAS

Los Derechos Humanos en el Mundo
Tendencias de la semana



África

La amenaza de una nueva forma de dominación para África

Continente

Organizaciones de la sociedad civil alertan sobre prácticas de lo que se denomina extractivismo digital como una nueva manera de expropiar el continente y reproducir lógicas coloniales.

La ugandesa Pollicy es una de las organizaciones que advierte de los manejos perversos que la economía global tiene reservados para el continente africano y lo ha reflejado en una investigación que ha titulado *Imperialismo automatizado, sueños Expansionistas: Explorando el extractivismo digital en África*. Favour Borokini, una de las autoras del estudio, considera que las formas de extractivismo identificadas muestran que existe “una continuidad del saqueo”, haciendo referencia a la vigencia de las motivaciones de la época colonial. Esta investigadora nigeriana especializada en

datos y derechos digitales asegura que “las *big tech* (los gigantes del sector tecnológico) extraen información y absorben talento en lugar de construir conocimientos y experiencia”.

Otra de las autoras del informe, Garnett Achieng, recurre a la sentencia de la investigadora Sareeta Amrute quien afirma que “una relación colonial es: jerárquica, extractiva y explotadora; produce consecuencias desiguales y paternalismos malévolos”. Esta investigadora de origen keniano explica que el extractivismo se manifiesta tanto en la minería de coltán en RDC, como en “la recogida masiva de datos por parte de las empresas tecnológicas” y en la explotación a través “del pago insuficiente a colaboradores invisibles como moderadores de contenidos o etiquetadores de datos”.

<https://bit.ly/36B6rpb>



América

Argentina marca la igualdad de género como el principal reto de DDHH del Mercosur

Argentina

El presidente de Argentina, Alberto Fernández, aseveró que el principal desafío del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del Mercosur (IPPDH), organismo cuya secretaría Ejecutiva asume desde hoy el argentino Remo Carlotto, es terminar “con la desigualdad de la mujer” en la región.

“Tenemos por sobre todas las cosas una obligación, que es la de terminar con la desigualdad de la mujer. En el siglo XXI no es posible que exista la discriminación por género, no es posible, y eso sí es una tarea que nos compete impulsar mucho”, sentenció el mandatario argentino, entre aplausos, en el acto en Buenos Aires en el que asumió la gestión del IPPDH el hijo de la emblemática presidenta de las Abuelas de Plaza de Mayo, Estela de Carlotto.

“Ninguno de nosotros queremos revivir semejantes tragedias, y la forma de evitar

que se reviva es mantener viva la memoria colectiva”, señaló Fernández, quien si bien reconoció que hoy en la región “las democracias imperan y los problemas de derechos humanos se aminoran mucho”, indicó que hay otros desafíos, como “hacer parte de la ciudadanía a las comunidades originarias” o terminar con “cualquier forma de discriminación” por sexo, género o raza.

“Tenemos la obligación de poner a la mujer en el lugar que se merece en el siglo XXI. La mujer hoy es una parte esencial de la sociedad argentina y también de la sociedad en el mundo, por eso debe ocupar los lugares centrales a la hora de regir los destinos del país”, sentenció el presidente ante, entre otras autoridades, embajadores de los países del Mercosur y representantes de organismos de derechos humanos.

<https://bit.ly/3t83NPh>



Derecho a la libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas

Lucha en Guatemala, una esperanza para personas indígenas en América Latina

El Salvador

Una lucha por la defensa de sus territorios, impulsada por comunidades indígenas maya q'eqchi', en el este de Guatemala, podría sentar un precedente histórico para los pueblos originarios de América Latina porque les aseguraría no sólo su derecho a disponer de sus tierras sino también de sus recursos naturales, negado por siglos.

Eso podría suceder si la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH), con sede en San José de Costa Rica, falla a favor de esas comunidades involucradas en un litigio por la defensa de sus territorios ancestrales y por ser los actores de su propio destino y desarrollo.

Esa lucha es contra una mina de níquel operada desde 2011 por el transnacional Grupo Solway Investment, asentado en Guatemala en tierras que esas comunidades consideran propias, en el municipio de El

Estor, en los alrededores del lago de Izabal, en el departamento del mismo nombre, al este de Guatemala.

El proyecto “contamina los ríos, destruye los cerros, sin importar la vida de las personas en ese municipio”, aseguró el activista Abelino Choc, de la Asociación Maíz de Vida, en entrevista con IPS desde El Estor.

Sin embargo, los trabajos de la mina se encuentran paralizados luego de que la Corte de Constitucionalidad del país centroamericano aceptara un recurso de amparo de una gremial de pescadores de Izabal, quienes alegaron que la pesca ha sido afectada debido precisamente a la contaminación emitida por ese proyecto privado.

<https://bit.ly/36JBdwj>



Derecho a una alimentación suficiente en calidad y cantidad

Asia

Afganistán, al borde de la hambruna por el desgobierno de los talibanes

Afganistán

Seis meses después de su llegada a Kabul tras una fulgurante operación militar, el Emirato Islámico de Afganistán se ha afianzado en el poder en ausencia de una oposición doméstica de entidad y la inhibición de la comunidad internacional, pero afronta la cruda realidad de su incapacidad en la gestión gubernamental, la dramática situación económica y social y la falta de reconocimiento internacional.

El de la seguridad sigue siendo otro de los grandes retos de las autoridades del Emirato talibán. A finales de enero los talibanes admitían haber sido incapaces de garantizarla en todo el territorio, aunque la situación es mejor que en las primeras semanas del nuevo régimen. “Hay algo que debemos saber y es que la seguridad no se ha logrado a nivel nacional ya que no hemos recibido los recursos para ello”, explicaba el portavoz del grupo islamista Zabihullah Mujahid. El propio vocero se atrevía el pasado

mes de diciembre a asegurar que el Estado Islámico no suponía ya una “gran amenaza” para el régimen, aunque la realidad sobre el terreno, con Al Qaeda y el Daesh activamente presentes en amplias zonas del territorio afgano, es bastante menos halagüeña para los fundamentalistas.

A finales del pasado mes de enero, desde Naciones Unidas se volvía a advertir que Afganistán se encuentra “al borde de un enorme desastre humanitario”. De acuerdo con la organización, 23 millones de afganos —lo que supone el 55% de la población— se encuentra en situación de hambruna. El desmoronamiento del Estado afgano, la suspensión de la ayuda humanitaria internacional y las sanciones han asestado un golpe dramático a la economía del país de Asia Central. Desde Naciones Unidas se pide una relajación de las citadas sanciones para no castigar aún más a la población.

<https://bit.ly/3t8gLG6>



Europa

La comisaria europea de DDHH insta a España a reformar la ley mordaza

Francia

La comisaria de Derechos Humanos (DDHH) del Consejo de Europa, Dunja Mijatovic, ha instado a España a modificar algunos artículos de la Ley de Seguridad Ciudadana de 2015, conocida como la ley mordaza, para adecuarlos a los estándares europeos.

El escrito está dirigido a los presidentes del Congreso y el Senado, Meritxell Batet y Ander Gil, respectivamente, así como al presidente de la comisión de Interior de la Cámara Baja, José Luis Ábalos.

Mijatovic muestra su preocupación por “la redacción amplia e imprecisa de la ley en su conjunto, que sigue dando un gran margen de discrecionalidad a las fuerzas del orden a la

hora de interpretarla y permite su potencial aplicación desproporcionada y arbitraria”.

En la práctica, constata que “se imponen sanciones por motivos poco claros, socavando el ejercicio de los derechos a la libertad de expresión y de reunión pacífica protegidos por el Convenio Europeo de Derechos Humanos”, e incide en la dificultad para recurrirlas.

Mijatovic califica de “alarmante” el “elevado número de sanciones impuestas” desde 2015 en manifestaciones por resistencia o desobediencia a la Policía y por falta de respeto o consideración a los agentes.

<https://bit.ly/3hxx50C>

¹ El principio de seguridad jurídica está encaminado a que el ciudadano pueda predecir con cierto grado de certeza en qué consiste la consecuencia jurídica que le puede atribuir a una conducta o actividad determinada.



Derecho de las mujeres a decidir sobre sus propios cuerpos desde la libertad sexual y reproductiva

México

Llama CNDH a adoptar medidas en favor de mujeres privadas de la libertad por aborto

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) llamó a todas las autoridades a realizar acciones urgentes a favor de las mujeres que se encuentran privadas de su libertad en los centros penitenciarios del país por la comisión de delitos relacionados con la interrupción del embarazo.

Pidió identificar a todas aquellas que enfrentan un proceso o una sentencia en prisión de este tipo a fin de que accedan a la interposición de recursos legales que de manera pronta les permita obtener su libertad, con base en el criterio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), que en septiembre del 2021 declaró inconstitucional la penalización del aborto.

La CNDH refirió que durante octubre pasado, realizó solicitudes de colaboración al Instituto Federal de Defensoría Pública, al Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social y a la Coordinación de Centros Federales de Prevención y Readaptación Social, en

específico al CEFRESO N°16; así como a las 32 autoridades de los sistemas penitenciarios estatales del país, para conocer las acciones sustantivas que se han realizado, y/o que se están implementando, con el propósito de dar debida atención al criterio emitido por la SCJN, en el que se alberga a mujeres susceptibles a ser beneficiadas respecto del alcance y efectos de dicha sentencia.

La CNDH subrayó que, en tanto los congresos locales no realicen los trabajos legislativos correspondientes a fin de despenalizar el aborto y de regular el derecho de objeción de conciencia, las mujeres que viven en diversas entidades del país —en las que se criminaliza la interrupción del embarazo y se estigmatiza la prestación de servicios médicos ante aquellos casos en los que, incluso, los admite la propia norma— seguirán enfrentando una persecución por esa decisión o, por el contrario, las seguirá orillando a prácticas clandestinas con los riesgos que ello implica para su salud y su vida.

<https://bit.ly/3IpgJGW>



Derechos de estudiantes a la reunión y manifestación pacífica y a la educación

Emitirá CNDH recomendación para proteger al normalismo rural

La Dirección Especial para el Caso Ayotzinapa, de la CNDH, prepara recomendación para resolver el caso de los 43, recuperar la memoria de las víctimas en 100 años de existencia del normalismo rural, reivindicar el modelo educativo y protegerlo desde la Ley General de Educación. El documento se dirigirá a varias dependencias del gobierno federal, el Poder Legislativo y gobiernos de los estados.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) ya cuenta con un borrador de la Recomendación General que emitirá a varias instituciones del Estado mexicano sobre las violaciones a los derechos humanos de los normalistas rurales. El documento oficial podría emitirse antes de que se cumplan los 100 años del normalismo rural el 22 de mayo próximo.

Carlos, secretario general del Comité Central de la Federación Campesinos Socialistas de México (FECSM) –la organización que aglutina a todos los alumnos de las escuelas normales rurales–, señala que

se trata de un documento valioso porque “nos ayudaría a proteger los derechos que tienen los estudiantes a la manifestación y a la educación”.

Considera que una recomendación como la que se está elaborando, y de la cual tienen conocimiento, “ayudaría bastante como un respaldo a nivel estatal y a nivel federal de cada normal rural”. Agrega que “sería como un escalón más para poder preservar y conservar las normales rurales y que ya no se atente contra la desaparición de sus ejes, que son importantes para la supervivencia del normalísimo rural”.

Las normales rurales son necesarias con su internado, comedor, cinco ejes formativos y su educación socialista; con una preocupación por el mundo más allá del aula o de la educación en el sentido académico.

<https://bit.ly/3pkcZiF>



Derecho de personas con discapacidad auditiva

ONU

México: Crean mascarillas transparentes para que las personas sordas puedan leer los labios y comunicarse

La pandemia de COVID-19 ha representado una gran dificultad para quienes tienen una discapacidad auditiva, porque con los cubrebocas “todo está tapado y no se entiende nada”, como explica Rafael Salamanca, publicista sordo que ha ideado un tapabocas transparente para superar la incomunicación.

Si no se presta atención, sólo parece una moda, una placa de plástico transparente de nueve por seis centímetros colocada al frente del cubrebocas, pero para las personas que viven con discapacidad auditiva utilizar mascarillas transparentes puede ser la diferencia fundamental entre el aislamiento y la comunicación.

En medio de la pandemia de COVID-19 se volvió obligatorio que las personas utilizaran mascarillas que les cubren la mitad de la cara. Imposibilitado para leer los labios y descifrar

las expresiones faciales de sus interlocutores, Rafael sintió que estaba adquiriendo una nueva discapacidad: la de comunicarse.

Los cubrebocas están elaborados con el mismo material que los K-N95, se ajustan a la nariz con una barra metálica y cuentan con una ventana transparente que permite visibilizar la boca. Aunque se especifica que son de uso no médico, estos cubrebocas incluyentes ofrecen una protección similar a la de las mascarillas convencionales.

Ahora el reto es promoverlos y generar conciencia entre las personas oyentes porque son ellas quienes, al utilizarlo, facilitan la inclusión de las personas sordas. Mascarilla por mascarilla, Adriana y Rafael buscan derribar las barreras de comunicación y hacer de este un mundo más incluyente.

<https://bit.ly/3hfU97V>



Tortura psicológica, Derecho a la no discriminación

Acabar con las “terapias de conversión”, la lucha de un experto en derechos humanos

Las personas con orientaciones homosexuales e identidades de género distintas a su sexo registrado sufren no solo la discriminación, sino también la violencia e incluso diversas formas de tortura. Entre estas prácticas, se encuentran las llamadas “terapias de conversión”, que toman la forma de exorcismos, tratamientos psicológicos a la fuerza y hasta violaciones.

En la actualidad, 69 estados de todo el mundo tienen leyes que penalizan las relaciones homosexuales consentidas entre adultos. Esto significa que 2 mil millones de personas —un tercio de la población mundial— viven en contextos discriminatorios.

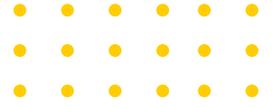
En estrecha relación con esta violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género, se dan las conocidas como “terapias de conversión”, que fueron objeto de un informe de expertos en 2020.

Según el informe que se presentó al Consejo de Derechos Humanos, las “terapias de conversión” tienen como objetivo transformar a una persona no heterosexual en una persona heterosexual, y a una persona trans o de género diverso en una persona cisgénero (una persona cuya identidad de género corresponde a su sexo registrado).

Estas terapias se llevan a cabo en al menos 68 países en todos los continentes. Son “muy frecuentes” en África y “bastante frecuentes” en América Latina y el Caribe y en Asia.

Las “terapias de conversión” causan profundos traumas físicos y psicológicos a las personas que las sufren. Por ese motivo, los mecanismos de las Naciones Unidas de lucha contra la tortura han concluido que esas terapias pueden equivaler a tortura u otros tratos crueles, inhumanos o degradantes.

<https://bit.ly/3BPZAUB>



ARTÍCULO DE LA SEMANA



Mina 8, unidad Pasta de Conchos: cuestión de paradojas y contrastes

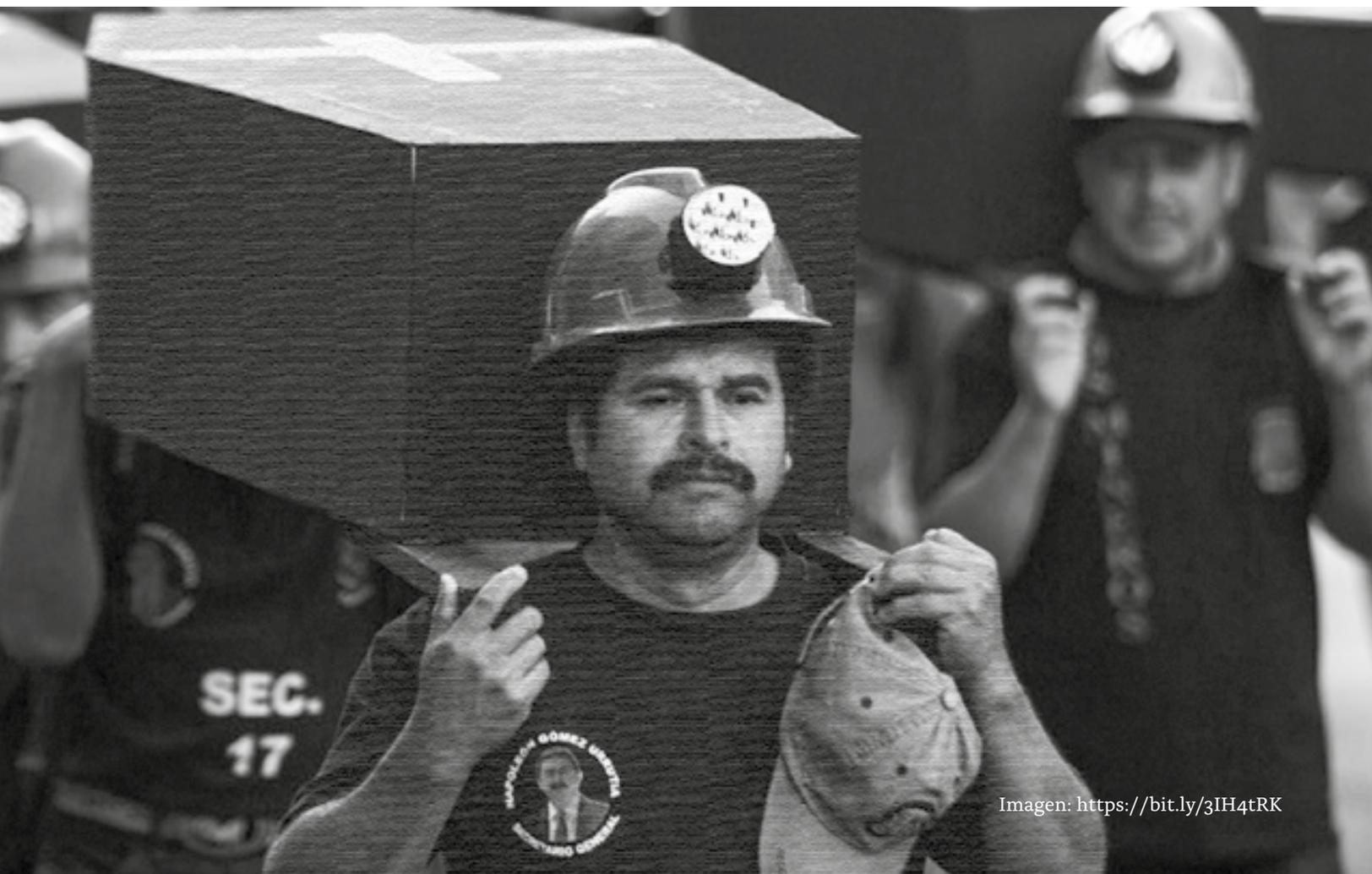
Carlos Gerardo Rodríguez Rivera

La minería del carbón en Coahuila no ha logrado abatir la siniestralidad mortal ya histórica en la región; no obstante, esa zona del norte de México contribuye con un porcentaje importante de materia prima para el servicio eléctrico nacional y para la industrialización del país. El contexto, los datos y las condiciones en que se da la muerte de los mineros no reflejan sino desdén y descuido hacia quienes producen esa riqueza, extraída en una actividad de la más riesgosas que registra la economía mexicana.

Industrial Minera México, propiedad del tercer hombre más rico de México,

Germán Larrea Mota Velasco, ha mentido de manera sistemática, excepto en la cuantificación de sus ganancias ante la Bolsa de Valores. Contrastan escandalosamente las condiciones en que tenían a sindicalizados y subcontratados, con la danza de utilidades y rendimientos, ante la complacencia de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.

En el caso, la diferencia la hacen las familias —los papás, las mamás, hermanos, hermanas, hijos, hijas y esposas de los mineros— organizados en la Familia Pasta de Conchos. Han levantado y sostenido, con sus aliados, una lucha de tres años, contestando



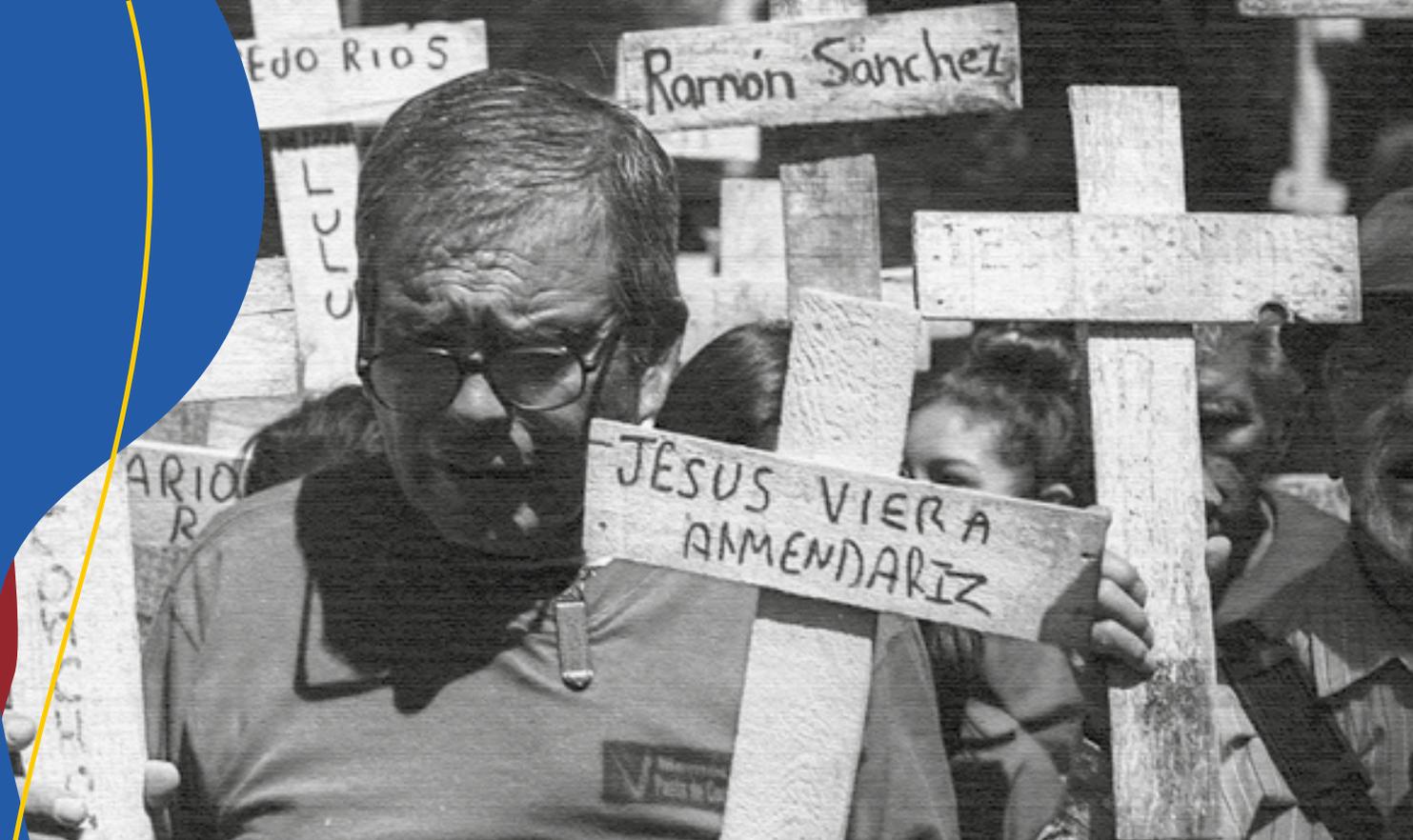


Imagen: Mineros Región Carbonífera, disponible en <https://bit.ly/3snTQhP>

cada una de las mentiras de Minera México, postulándola como empresa socialmente irresponsable, demostrando una y otra vez, en diferentes foros y ante diferentes autoridades, la razón de su demanda y la búsqueda de justicia. Incluso técnicamente, han demostrado la viabilidad de su único objetivo: el rescate inmediato de los restos de sus seres queridos. Algo tan sencillo como que no hay gas metano porque no hay extracción de carbón, pero a la vez tan caro para la empresa y el Estado, porque saben que los huesos hablarán a través del ADN y del estudio forense.

El siniestro ocurrido en Pasta de Conchos es paradigmático en cuanto a la violación de los derechos humanos laborales de los trabajadores mineros del carbón y sus familias. Es un caso más de la minería, donde contrastan las inversiones, la renovación en equipo, el afán productivista y el gran capital del concesionario, divorciados fatídicamente del cuidado por la seguridad de los trabajadores, su estabilidad laboral sometida al contratismo y el desamparo en que quedan las familias cuando hay desenlaces trágicos. Es paradigma del desgaste de las instituciones encargadas de la defensa y bienestar del trabajador: la inspección de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), la Procuraduría General de la República (PGR) y hasta el mismo sindicato minero.

Artículo completo disponible en <https://bit.ly/35jFfdZ>





ENTREVISTA DE LA SEMANA

Sindicatos en transición:

entrevista con Maria Helena André²

La pandemia de la COVID-19 ha afectado gravemente a los y las trabajadoras y a sus organizaciones en todo el mundo. Maria Helena Andre, directora de la Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), explica los diferentes escenarios que pueden afectar el futuro de los sindicatos. Destaca también las expectativas de la OIT respecto al importante papel de las organizaciones de trabajadores para mitigar el impacto de la COVID-19 y reforzar el movimiento sindical.

La pandemia de la COVID-19 sigue propagándose por todo el mundo: corren tiempos difíciles para los trabajadores y las organizaciones de trabajadores, ¿no es cierto?

Sí, en efecto. El mundo se está enfrentando al mayor reto de nuestra generación. No tenemos una hoja de ruta para hacer frente a la pandemia. No debería sorprendernos que el mundo esté profundamente afectado por la pandemia mundial de

la COVID-19. Hemos observado cambios profundos en las maneras en que el trabajo se organiza en diferentes sectores, el cierre total de muchas actividades, el aumento del desempleo y muchas medidas de apoyo adoptadas por los gobiernos para mantener ciertos niveles de actividad económica y de apoyo a los medios de sustento de los trabajadores y sus familias. Hemos sido testigos de la vulneración de los derechos de las y los trabajadores y, como consecuencia,

² Maria Helena Andre, directora de la Oficina de Actividades para los Trabajadores de la OIT (ACTRAV).





del impacto en la capacidad de las organizaciones de trabajadores para seguir sirviendo a sus miembros.

Sí, las repercusiones para los y las trabajadoras han sido, y siguen siendo, enormes. Le invito a consultar el Observatorio de la OIT, que proporciona estimaciones de los puestos de trabajo perdidos en diferentes regiones, sectores, etc. Ahora sabemos que la crisis de la COVID-19 está teniendo un impacto en todas las personas trabajadoras a escala mundial. Sin embargo, dependiendo de la región en la que se usted se encuentre, del sector en el que trabaje o de su tipo de relación de trabajo, puede enfrentarse a diferentes efectos de la crisis. La crisis también ha puesto de relieve y ha agravado las desigualdades y vulnerabilidades existentes. Piense en las condiciones de trabajo de los y las trabajadoras situados en primera línea o del personal de trabajadores de la economía informal, que carecen de protección laboral y social.

La pandemia no sólo está afectando a trabajadores y trabajadoras, sino también a las organizaciones de trabajadores. Los sindicatos en todo el mundo han realizado, y siguen realizando, una importante labor durante la pandemia al apoyar a sus miembros y a toda la población. A principios de año, ACTRAV publicó *Análisis de tendencias mundiales sobre el papel de los sindicatos en tiempos de COVID-19: Resumen de los hallazgos principales*, que documenta los múltiples papeles desempeñados por los sindicatos en todo el mundo durante la pandemia. El estudio muestra que los sindicatos han estado participando activamente en la formulación de políticas a través del diálogo social para influir en las decisiones de política, tales como los programas de mantenimiento del empleo, los subsidios salariales y la

extensión de la protección social a las y los trabajadores más vulnerables. Los sindicatos también han estado al frente de las negociaciones con los y las empleadoras con objeto de mitigar los efectos adversos de la crisis, que abarcan desde las medidas de seguridad y salud en el trabajo (SST) hasta el teletrabajo. Además, durante la pandemia, los sindicatos han elaborado estrategias innovadoras para seguir representando y sirviendo a las y los trabajadores, por ejemplo, mediante la utilización de las redes sociales, campañas y huelgas por trabajadores que están en primera línea, así como de servicios jurídicos y de asesoramiento en línea.

Esto nos lleva a la siguiente pregunta, que está relacionada con la pandemia de la COVID-19, pero va más allá de la misma: ¿cómo se ven afectados los sindicatos por un mundo del trabajo que está cambiando a un ritmo cada vez rápido, y cómo están respondiendo a él?

Seguro que no me equivoco si afirmo que el mundo está experimentando una serie de transiciones. La transición de la juventud a la vejez. La transición de la economía informal a la economía formal. La transición de un mundo analógico a un mundo digital. La transición medioambiental. La transición de una situación laboral normal a confinamientos y al teletrabajo.

Imagen: <https://bit.ly/3wBmGxl>



La principal pregunta que se plantea es: ¿cómo están evolucionando estas transiciones para convertirse en una normalidad nueva, incierta e imprevisible? Otra pregunta es: ¿cómo están afectando estas transiciones al mundo del trabajo y al futuro de los sindicatos?

En efecto, formular estas preguntas permite al personal que dirige los sindicatos reflexionar sobre lo que estas transiciones significan para sus organizaciones. Es importante comprender las consecuencias de las transiciones para las y los miembros, para todos y todas en su diversidad. Los sindicatos deben ser conscientes de la importancia de estas transiciones para sus operaciones. Asimismo, tal vez consideren oportuno examinarse a sí mismos, y preguntar qué debe cambiar para que la transición sea apropiada, constructiva y adecuada a los objetivos, y esté en consonancia con los mandatos, los valores, los principios y la acción sindicales para mejorar la vida de personas trabajadoras en todo el mundo.

¿Apoyándose en sus años de experiencia trabajando con los sindicatos en todo el mundo, ¿qué deberíamos esperar para los sindicatos y de los sindicatos?

En nuestra labor continua, y apoyándonos en el análisis realizado por el Prof. Viser, estamos explorando cuatro escenarios para los sindicatos. Éstos son:

En primer lugar, la *marginación* de los sindicatos, caracterizada por la disminución de las tasas de sindicalización y por el envejecimiento de los sindicatos;

En segundo lugar, la *dualización*, o la tendencia a que los sindicatos se defiendan en los ámbitos en los que son tradicionalmente fuertes, es decir, los y las trabajadoras en una relación de trabajo estable, en las grandes empresas, en el sector público, etc.;



En tercer lugar, la *sustitución*, en la que los sindicatos compiten con otros actores, tales como las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), empleadores y empleadoras (por ejemplo, a través de la participación directa de las y los trabajadores en la empresa), y otros organismos intermediarios, tales como los y las abogadas cuando abordan los conflictos laborales.

Y, por último, la *revitalización*, entendida como tácticas y coaliciones innovadoras para fortalecer los sindicatos como actores fuertes, pertinentes, democráticos y representativos, al organizar y servir a una “nueva fuerza de trabajo inestable” en los países tanto del hemisferio Norte como del hemisferio Sur.

Es evidente que la opción preferida es la revitalización y, al tiempo que reconocen los múltiples retos que se plantean, los sindicatos han estado tomando medidas y existen muchos casos en los que se han estado organizando y sirviendo a grupos de trabajadores emergentes o tradicionalmente subrepresentados.

En Jordania, por ejemplo, los sindicatos participan en facilitar el acceso a personas refugiadas sirias al mercado de trabajo formal. En Uzbekistán, los sindicatos

están organizando a los y las trabajadoras estacionales, por ejemplo, permitiendo la doble afiliación temporal. Los sindicatos daneses han firmado un convenio colectivo con una plataforma de trabajo digital sobre cuestiones como la transición del empleo por cuenta propia a la condición de empleado, la cobertura de seguro o la resolución de conflictos. El movimiento sindical australiano está organizando y sirviendo a personas trabajadoras jóvenes, por ejemplo, a través de Centros para Trabajadores Jóvenes (YWC) con una ventanilla única. Además, los sindicatos participan cada vez más en los nuevos debates de política sobre una transición justa, los derechos de la población LGBTTTIQ+, la protección de datos, el derecho a la desconexión, la tributación justa, la violencia y el acoso en el trabajo, y la disparidad salarial por motivo de género, por citar algunos. Los sindicatos están explorando tácticas y alianzas innovadoras, utilizando las redes sociales y movilizándose en torno a campañas internacionales. Varios sindicatos en todo el mundo han organizado huelgas digitales o piquetes por los conductores de la economía de plataformas, o están dirigiéndose específicamente a las y los trabajadores jóvenes a través de la organización virtual y de las redes sociales, incluida la utilización de podcasts o de TikTok.

Para leer la entrevista completa:
<https://bit.ly/3KfVJDi>





ARTE Y CULTURA

EN LA CONSTRUCCIÓN
DE LOS DESCA

Justicia Social y Derechos Humanos

La Justicia Social es un principio fundamental para la convivencia pacífica y próspera de una sociedad, que busca y tiene como fin último el bien común de todos sus ciudadanos.

El concepto de Justicia Social surgió hacia mediados del siglo XIX por la necesidad de lograr un reparto equitativo de los bienes sociales, porque en una sociedad en la que prima la justicia social, los derechos humanos de los individuos que habitan en ella serán respetados y las clases sociales más desprotegidas contarán con oportunidades de desarrollo.

La justicia social busca proteger en su gran mayoría a los derechos más fundamentales

del ser humano como lo son la vida, el derecho a una vivienda digna, el derecho a un empleo y a formar una familia, los cuales permiten el desarrollo de la persona y su crecimiento económico y social.

Desde el punto de vista de la igualdad, todos los individuos o personas son iguales, por lo tanto, deben recibir el mismo tratamiento, mientras que, desde la óptica de la equidad, los individuos son completamente diferentes entre sí y por esto deben recibir un tratamiento diferenciado, que busque reducir las desventajas que se pueden tener desde la partida o el inicio.



Arte por la justicia social, por David Vilchis



El año pasado tuve la oportunidad de ir al centro cultural Juan Rulfo a la clausura de la exposición “Apuntes desde el andamio” del maestro Polo Castellanos, quien, a decir de muchos, es de los últimos grandes muralistas. Las obras, muchas de ellas bocetos, dibujos y pinturas de caballete que culminaron en grandes murales, dan cuenta del proceso creativo de alguien que concibe al arte como una herramienta de construcción social, de debate público y de lucha por la justicia.

Muchas de ellas están imbricadas en verdaderos caminos colectivos, como aquellos con los que trabajó con las mujeres privadas de su libertad de Santa Martha Acatitla. El proceso, ampliamente registrado en el

documental “Nos pintamos solas”, dio voz a su liderazgo y les permitió crear lazos de equidad y amistad entre ellas. Así, a través del arte compartieron sus historias, historias de desigualdad, injusticia y abandono sin olvidar sueños, ilusiones y la lucha por justicia y reivindicación.

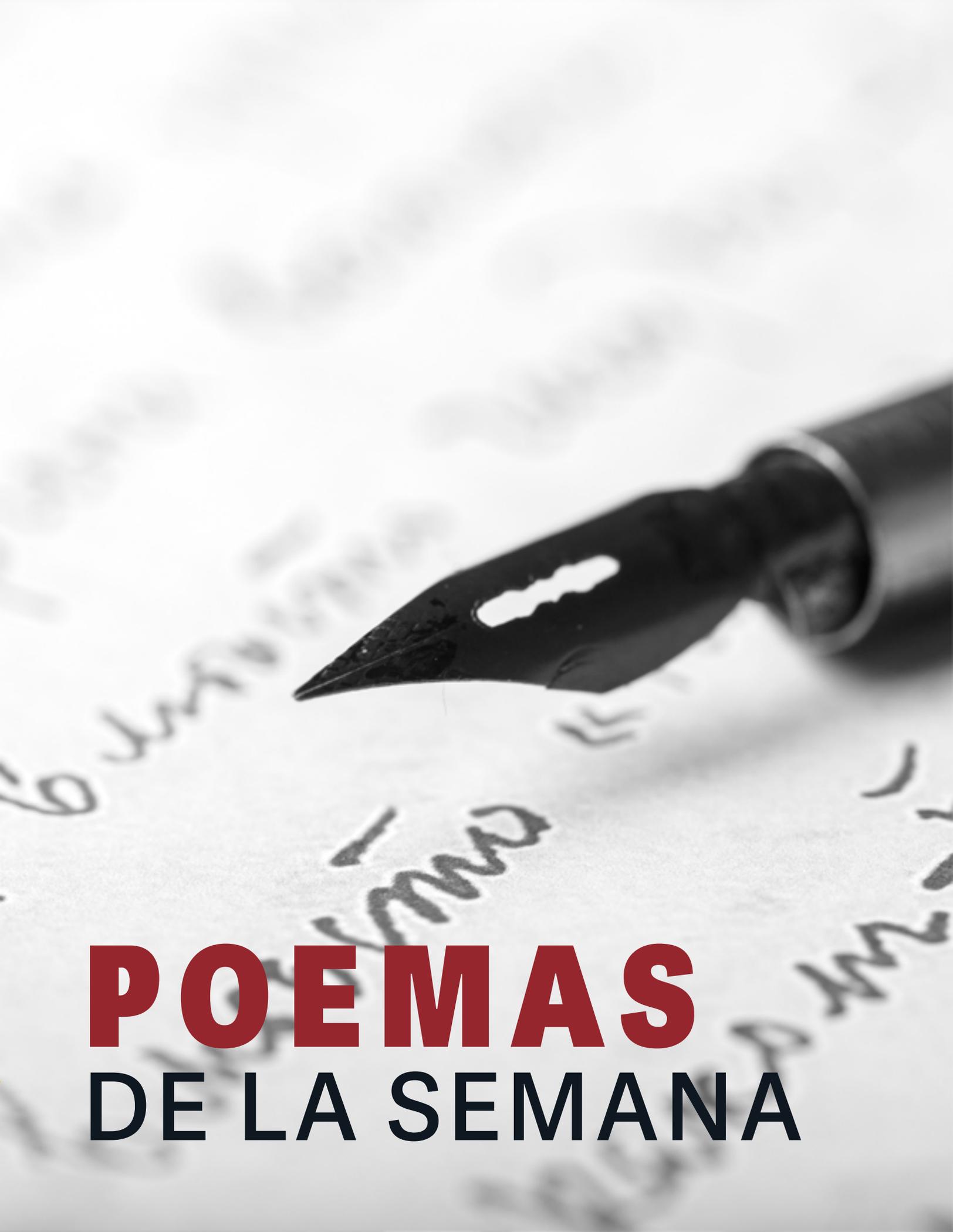
De esta manera, el arte se vuelve un ejercicio liberador y, por ende, subversivo, incluso peligroso para quienes suelen servirse del silencio de las colectividades hasta ese momento sin voz. Aquí encontramos un ejemplo, e incluso una vía de cómo realizar, *mutatis mutandis*,³ el esfuerzo sinodal, el cual subraya la dignidad común de todas y todos.

<https://bit.ly/3vrFgI2>

Imagen: Muralismo
colectivo en el penal de
Santa Martha Acatitla

³ Frase en latín que significa “cambiando lo que se deba cambiar”.





POEMAS
DE LA SEMANA



Bertolt Brecht

(1898-1956)

Eugen Berthold Friedrich Brecht, conocido como Bertolt Brecht (1898-1956) fue un poeta y dramaturgo alemán cuyo teatro se apartó de las convenciones de la ilusión teatral y desarrolló el drama como foro social e ideológico para las causas de la izquierda.

Durante su juventud desarrolló una ferviente actitud antiburguesa que reflejaba la profunda decepción de su generación respecto a la civilización que se había derrumbado al final de la Primera Guerra Mundial. Entre los amigos de Brecht se encontraban miembros del grupo dadaísta, que pretendían destruir

lo que condenaban como los falsos estándares del arte burgués mediante la burla y la sátira. En 1933 se exilió en Escandinavia, sobre todo en Dinamarca, y luego en Estados Unidos (1941-47), donde realizó algunos trabajos cinematográficos en Hollywood. En Alemania se quemaron sus libros y se le retiró la nacionalidad. Fue apartado del teatro alemán, pero entre 1937 y 1941 escribió la mayoría de sus grandes obras de teatro, sus principales ensayos teóricos y varios de sus poemas. Brecht abandonó los Estados Unidos en 1947 tras haber tenido que declarar ante el Comité de Actividades Antiamericanas del Congreso.

<https://bit.ly/3LHJ8ua>

Preguntas de un obrero que lee

¿Quién construyó Tebas, la de las siete Puertas?

En los libros aparecen los nombres de los reyes.

¿Arrastraron los reyes los bloques de piedra?

Y Babilonia, destruida tantas veces,

¿quién la volvió siempre a construir?

¿En qué casas de la dorada Lima vivían los constructores?

¿A dónde fueron los albañiles la noche en que fue terminada la Muralla China?

La gran Roma está llena de arcos de triunfo. ¿Quién los erigió?

¿Sobre quiénes triunfaron los Césares?

¿Es que Bizancio, la tan cantada, sólo tenía palacios para sus habitantes?

Hasta en la legendaria Atlántida,

la noche en que el mar se la tragaba, los que se hundían,

gritaban llamando a sus esclavos.

El joven Alejandro conquistó la India.



¿Él solo?

César derrotó a los galos.

¿No llevaba siquiera cocinero?

Felipe de España lloró cuando su flota fue hundida.

¿No lloró nadie más?

Federico II venció en la Guerra de los Siete Años

¿Quién venció además de él?

Cada página una victoria.

¿Quién cocinó el banquete de la victoria?

Cada diez años un gran hombre.

¿Quién pagó los gastos?

Tantas historias.

Tantas preguntas.

En este poema Brecht nos lleva a la reflexión sobre el derecho a la cultura, el derecho a la igualdad, a la libertad de expresión. Derechos que podemos apreciar a lo largo de su obra.



Carlos Pellicer

(1897-1977)

¿Quién no ha leído este verso del poeta tabasqueño Carlos Pellicer?: “Hay azules que se caen de morados”; o bien, aquellos otros: “El pueblo mexicano tiene dos obsesiones: el gusto por la muerte y el amor a las flores.”

Agua, bosque, sol, la poesía de Carlos Pellicer está impregnada de una extraordinaria vitalidad, como la que tuvo también él mismo: poeta, viajero y un incansable promotor de la cultura, fundó y organizó varios museos de arte prehispánico como el Parque Museo La Venta, en Villahermosa, el Anahuacalli y la Casa Azul, entre otros. También fue profesor en la UNAM, director del Departamento de Bellas Artes, miembro de la Academia de la Lengua y cofundador del Grupo Solidario del Movimiento Obrero. Todo eso lo convierte en una figura señera en la construcción de los derechos culturales, entre otros. Por ese motivo conmemoramos un aniversario más de su fallecimiento, el 16 de febrero de 1977.

Carlos Pellicer fue también víctima de desaparición forzada, luego de criticar duramente al gobierno de Ortiz Rubio —aquel presidente apodado “el Nopalito”— tras el fraude electoral perpetrado en contra de José Vasconcelos y la grave represión desplegada posteriormente. El periodista José Alvarado cuenta que Pellicer fue secuestrado fuera de su domicilio y desaparecido en instalaciones de las fuerzas castrenses, en donde además padeció tortura con la simulación repetida de fusilamientos, hasta que el ilustre diplomático Genaro Estrada logró que fuera trasladado a Lecumberri.

Identificado con el grupo de Los Contemporáneos, en realidad lo unía a ellos muy poco más que la amistad, pues los ejes

temáticos recurrentes en el transcurso de toda la obra de Pellicer son: “la mirada voraz sobre el paisaje; su cristianismo pagano, la devoción a los héroes y su tuteo con el ángel poético”. En parte debido a ese amor hacia la figura de Cristo mantuvo por mucho tiempo la costumbre de instalar un nacimiento cada temporada navideña en su casa de Sierra Nevada —con acceso a todo el público— que acompañaba con poemas de tema religioso escritos ex profeso.

Poeta de profundas raíces —no obstante su universalidad— fue precursor de la nueva poesía de conciencia histórica que retoma la historia y la realidad propias, así exaltó las figuras históricas, especialmente las de países latinoamericanos, como Bolívar, y en particular las de México, como en *Piedra de sacrificios*, *Teotihuacán*, *Ruina de Tenochtitlán* y *Noticias sobre Nezahualcóyotl y algunos sentimientos*. Pellicer fue de los iniciadores de una nueva historicidad poética que propone la recuperación de la realidad americana y de las tradiciones culturales propias.⁴

El poeta Francisco Hernández, en un poema dedicado a Pellicer, escribió: “eres una lámpara/de la que sólo se ha salvado/ la luz”.⁵

Pellicer un constructor de los derechos culturales, y solidario con el movimiento obrero, en estos poemas rescata el derecho a la cultura y a la libertad de expresión.

Deseos

Trópico, ¿para qué me diste
las manos llenas de color?
Todo lo que yo toque
se llenará de sol.

En las tardes sutiles de otras tierras
pasaré con mis ruidos de vidrio tornasol.

Déjame un solo instante
dejar de ser grito y color.

Déjame un solo instante
cambiar de clima el corazón,

beber la penumbra de una cosa desierta,
inclinarme en silencio sobre un remoto balcón,
ahondarme en el manto de pliegues finos,
dispersarme en la orilla de una suave devoción,
acariciar dulcemente las cabelleras lacias
y escribir con un lápiz muy fino mi meditación.

¡Oh, dejar de ser un solo instante

el Ayudante de Campo del sol!

¡Trópico, para qué me diste
las manos llenas de color!

⁴ <https://bit.ly/3Cox2HS>

⁵ Guillermo Fernández, en: <https://bit.ly/3hshq6s>



Estudios

Para J. M. González de Mendoza

1. Los pueblos azules de Siria
donde no hay más que miradas y sonrisas.
2. Donde me miraron
y miré.
Donde me acariciaron
y acaricié.
3. Las casas juegan a la buena suerte
y a la niña de quince años
inocente como la muerte.
4. Hay una sed de naranja
junto a la tarde todavía muy alta.
5. El agua de los cántaros
sabe a pájaros.
6. Unos ojos me sonrían
sobre un cuerpo prohibido.
7. Hay azules que se caen de morados.

8. El paisaje es a veces de bolsillo
con todo y horas.

9. El amarillo junto al azul no cuesta caro:
un charco de cielo y un ganso.

10. Estoy en Siria.
Lo sé por los ojos
que veo puestos a la brisa.

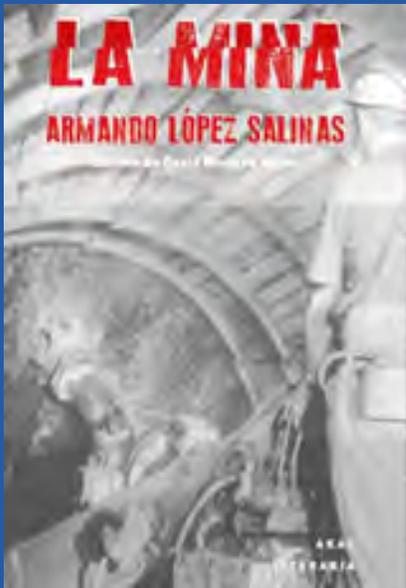
11. Y es un martes viajero y alegría
de dulce tiempo y de fastuosa fecha,
tan flexible y tan apto que podría
borrar mi sombra sin tirar la flecha.

Jafa, 1927.

También puedes descargar el libro *Brochazo de Sol, Pellicer para niños*, Fragmentos de su obra poética ilustrados por niños y niñas tabasqueños, aquí: <https://bit.ly/3HooGaY>

LIBRO DE LA SEMANA





**La explotación laboral y la violación
a los derechos laborales en:**

Título original: LA MINA

Autor: ARMANDO LOPEZ SALINAS

Páginas: 320

Editorial: AKAL

Año: 2013

Idioma original: ESPAÑOL

ISBN: 9788446038818

Esta novela cuenta la historia de Joaquín, un campesino que, a causa del retraso del campo andaluz, dominado por la distribución latifundista de la tierra, se ve obligado a emigrar a la ciudad minera de Los Llanos en busca de trabajo. En el interior de la mina, Joaquín no sólo experimenta y sufre las deplorables condiciones de trabajo a las que son sometidos los mineros en las galerías; también descubre las contradicciones de una sociedad basada en la desigualdad y en la explotación. Esta historia escenifica la lucha de clases durante los años de bisagra entre el abandono de la economía autárquica y los primeros pasos hacia el «desarrollismo» económico, que inserta la España de Franco en la órbita del bloque capitalista.

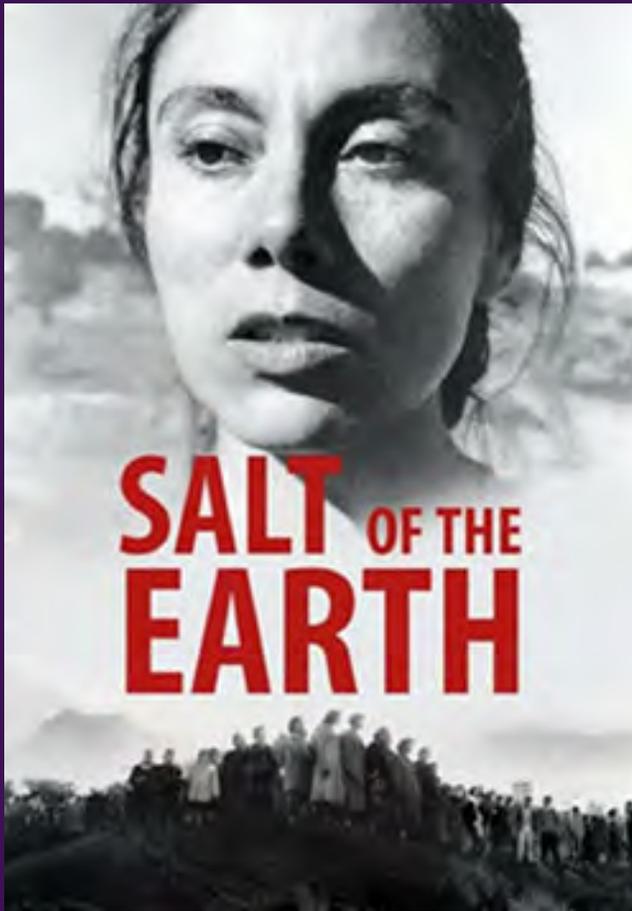
<https://bit.ly/3pd4TbA>

En esta obra podemos darnos cuenta de las condiciones que hasta la fecha, muchas personas se encuentran en nuevas formas de esclavitud mediante la explotación laboral y la violación a los derechos laborales.

LA MINA



CINEPROPUESTA



**La Sal de la Tierra.
Destacando el derecho de reunión
y manifestación pacífica**

Título original: *Salt of the Earth*

Año: 1954

Duración: 95 MIN.

País: ESTADOS UNIDOS

Dirección: HERBERT J. BIBERMAN

Reparto: JUAN CHACÓN, WILL GEER, ROSAURA REVUELTAS, MERVIN WILLIAMS, FRANK TALAVERA, CLINTON JENCKS, VIRGINIA JENCKS

Productora: PAUL JARRICO

Género: DRAMA HISTÓRICO

La sal de la tierra se centra en una larga y difícil huelga, basada en la ocurrida en 1951 contra la empresa Empire Zinc Company en el condado de Grant, Nuevo México. En estilo neorrealista, los productores y el director utilizaron a mineros reales y a sus familias como actores en la película. La película fue catalogada como "subversiva" y prohibida por el gobierno estadounidense, porque el Sindicato Internacional de Trabajadores de Minas, Molinos y Fundiciones la patrocinó y muchos profesionales de Hollywood incluidos en la lista negra ayudaron a producirla. Este sindicato había sido expulsado del Congreso de Organizaciones Industriales de EE.UU. y Canadá en 1950, supuestamente por estar liderado por comunistas. El director Herbert Biberman fue uno de los guionistas y directores de Hollywood que se negaron a responder al Comité de Actividades Antiamericanas sobre cuestiones de afiliación al Partido Comunista de Estados Unidos durante el macartismo, periodo en el cual el gobierno estadounidense llevó a cabo una fuerte persecución política contra el comunismo y los movimientos de izquierda.

Este largometraje nos recuerda la lucha de las personas mineras por sus derechos laborales y sus exigencias de obtener condiciones dignas de trabajo, mediante el derecho de reunión y de manifestación.



CNDH
M É X I C O

Defendemos al Pueblo

www.cndh.org.mx